**Anexo F: Solicitud de modificaciones a los proyectos aprobados por el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Homoclave del formato |  | \* Fecha de publicación del formato en el DOF |
| SE-FO-06-027 | | | |
| Folio del proyecto (uso exclusivo de la SE) | Fecha de recepción en la SE |
|   | DD | MM | AAAA |
|  |
| I. Datos generales |
| Razón social: |
| Nombre de la persona Representante legal o Apoderado(a) Legal: |
| Nombre(s): | Primer apellido: | Segundo apellido: |
| Fecha de firma del convenio de asignación: |
| Folio del proyecto: |
| Nombre del Proyecto: |
| RFC con homoclave: |
| Número de Identificación Electrónico (N° de registro en el sistema): |
| Lada: | Teléfono fijo: | Extensión: | Teléfono móvil: |
| Correo electrónico: |
| *Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y Condiciones de este formato* |

|  |
| --- |
| II. Información del Trámite |
| Modificación solicitada: |
| Fecha del cierre (prórroga) |
| Fecha Original: |  |
| Fecha Propuesta para cierre: |  |
| Número de prórrogas recibidas: |  |
| Justificación: |  |

*\* De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

|  |
| --- |
| Entregables |
| 1. Concepto entregable
 | 1. Entregable original
 | 1. Entregable modificado
 | 1. Costo entregable original
 | 1. Costo entregable modificado
 | 1. Justificación de la modificación
 |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Proveedor |
| Nombre de nuevo proveedor: |  |
| Certificado de calidad del proveedor (si aplica): | [cargar certificado] |
| Currícula de proveedor: | [cargar currícula] |
| Justificación de cambio: |  |

|  |
| --- |
| Aclaración, detallar justificación y/ o motivos de dicha(s) aclaración(es): |
|  |

|  |
| --- |
| Otras solicitudes, detallar justificación y/o motivos de dicha(s) solicitud(es): |
|  |

|  |
| --- |
| Instrucciones de llenado |
| 1. Este formato se debe llenar directamente en el sistema informático del programa en la liga <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016> y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/>
2. Se debe enviar directamente, a través del sistema informático del programa.
3. Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la SE.
4. En el Módulo II. Modificación solicitada debe de marcar todas las opciones que correspondan de acuerdo con el tipo de modificación que se solicita.

**Trámite al que corresponde la forma:** Solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT.**Número del Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-027**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:**  **Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** **Fundamento jurídico-administrativo:** Reglas de Operación del PROSOFT para el Ejercicio Fiscal 2017. No existe un horario establecido para el llenado y entrega del trámite toda vez que éste se realiza en línea. No obstante, debe apegarse a los plazos y fechas establecidas en las Reglas de Operación del Programa PROSOFT para el Ejercicio Fiscal 2017 para su presentación.**Tiempo de respuesta:** 60 días hábiles, en caso de no recibir respuesta en el plazo mencionado, debe entenderse que la Solicitud de modificación fue rechazada. Para el plazo de prevención de información faltante de la Persona Moral Solicitante, la IE deberá requerirla dentro del primer tercio del plazo de respuesta (tiempo de respuesta). **Teléfonos y correos para quejas:**  Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo Electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx.  Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx  |

|  |
| --- |
| Términos y Condiciones |
| **Aviso de privacidad:**La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en este formato y a través del sistema informático del PROSOFT, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable. **¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?**Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada, así como el evaluar la viabilidad del proyecto que se pretende sea apoyado por el PROSOFT y para el trámite o servicio en particular, serán los siguientes: 1. Razón social de la Persona Moral Solicitante;
2. Dirección de la Persona Moral Solicitante;
3. Nombre completo de la(s) persona(s) Representante(s) o Apoderada(s) Legal(es) de la Persona Moral Solicitante;
4. RFC con Homoclave del o de los Representantes Legales de la Persona Moral Solicitante;
5. Teléfono (lada y número con extensión) y teléfono móvil de la persona Representante o Apoderada Legal de la Persona Moral Solicitante;
6. Correo electrónico de la persona Representante o Apoderada de la Persona Moral Solicitante;
7. Información sobre los proveedores de la Persona Moral Solicitante (razón social, dirección, nombre de la persona Representante/Apoderada legal, teléfonos de la persona representante/apoderado legal, lista de accionistas del proveedor).

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles. **Fundamento para el tratamiento de los datos personales.**La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema informático del PROSOFT con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**Transferencia de datos personales.**Los datos personales recabados no serán transferidos, salvo aquellos que sean necesarios de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**Usted podrá ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 296, piso 20, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. **¿Dónde puedo consultar el aviso de privacidad integral de datos personales de la SE?** Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de privacidad integral en la página <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/transparencia.html>  **Cambios al aviso de privacidad**En caso de que exista un cambio a este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la plataforma del sistema informático del programa, en las páginas <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016> y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/> |